

DISCURSO

SOBRE LA LIBERTAD CIVIL DEL CIUDADANO.

La libertad política consiste en la seguridad, o por lo menos en la opinion de la propia seguridad..... Cuando no está segura la inocencia de los ciudadanos, tampoco lo está la libertad.

MONTESQUIEU, *Espritu de las leyes*, l. 12, c. 4.

En una sociedad bien constituida y en la que se intenta destruir todos los abusos que han perpetuado la existencia de un regimen arbitrario, es necesario acostumar a los miembros que la componen a no pagarse de voces insignificantes, y si a ocuparse de la realidad de las cosas. El abuso de las voces indefinidas, especialmente en materias políticas, ha sido desde la estincion del feudalismo el orijen de todos los males de los pueblos, que no salieron del dominio de los señores sino para hacerse esclavos de los gobiernos. La palabra *libertad* que tanto ha servido para la destruccion de su sentido mismo, ha sido el pretesto ordinario de todas las revoluciones políticas del

globo; los pueblos se han conmovido con solo oirla pronunciar, y han estendido las manos para abrazar este genio tutelar de las sociedades, que sus conductores han hecho desaparecer como un fantasma en el momento mismo que dejó de ser necesario para la consecucion y feliz exito de sus miras ambiciosas. En vano los filosofos amantes de la humanidad han levantado la voz contra semejante conducta: los pueblos han sido y seran frecuentemente engañados si se pagan de formas de gobierno, y descuidan de asegurar el punto mas importante de todo gobierno libre, *la libertad civil del ciudadano*, o lo que es lo mismo, la facultad de hacer sin temor de ser reconvenido ni castigado todo lo que la ley no proibe espresamente.

El precioso derecho de hacer lo que a otro no perjudica, por desgracia no puede hacerse efectivo en el estado de naturaleza en que reducido el hombre a sus fuerzas individuales, seria necesariamente despota o esclavo, segun que estas fuesen bastantes para oprimir a los demas, o insuficientes para resistir sus agresiones. Los hombres se han visto pues precisados a crear las sociedades, y a organizar una fuerza publica que siendo superior a la de cada particular, pudiese reprimirlo y contener los atentados del crimen prepotente contra la inocencia desvalida. Pero muy en breve los gobiernos y la fuerza que se puso a su disposicion, desconociendo su orijen y desentendiendose del objeto y fines con que habian sido instituidos, cometieron por sí mismos aquellos crímenes que debian evitar o reprimir en los particulares. Entonces fué necesario poner limites a su poder, pedir y buscar seguridades de que estos no se traspasarían jamas, y de que la autoridad se ejercería solamente en ciertos y determinados casos, y bajo de reglas o condiciones fijas, que cuando se han observado bien y religiosamente, han formado en los hombres aquella confianza de que pueden obrar como gusten dentro de los terminos legales sin

temor de ser ofendidos ni molestados, y que conocemos bajo el nombre de seguridad individual. Por desgracia esta conducta franca y honrada en los agentes del poder ha sido muy rara, y su falta ha dado lugar a mil disturbios por la lucha prolongada entre los gobiernos y los pueblos, lucha que depende de los diversos intereses que animan a los unos y a los otros, y son el movil de sus diversos y opuestos modos de obrar.

Está en la naturaleza de los que dominan, cualquiera que sea su numero y el nombre que se les dé, procurar que el ejercicio del poder les sea lo mas util posible; y está igualmente en la naturaleza de los que se ven sometidos, hacer que la dominacion llegue a ser una carga pesada para los que la ejercen, y lo mas lijera que ser pueda para los que la sufren. Cualquiera que sea el nombre de los que gobiernan, la cuestion es para ellos siempre la misma: que se les llame presidentes, directores, emperadores o reyes; que sean cinco o que sean tres, que haya dos o que exista solamente uno; que sean electivos o hereditarios, usurpadores o lejitimos, su interes siempre es el mismo; disponer del modo mas absoluto de las personas, no hallar ningun obstaculo al ejercicio de su autoridad, y sacudir la sujecion a toda responsabilidad o censura. Por el contrario, los que estan sometidos al poder, cualquiera que sea su forma y denominacion, se hallan interesados en ponerse a cubierto de toda arbitrariedad, y que ninguno pueda disponer sin regla ni medida de sus personas; son igualmente interesados en llegar a ser libres, y permanecer tales en todo lo que no ofenda el derecho y la seguridad ajena. De estas dos propensiones opuestas resulta un conflicto que debe tener por ultimo termino el establecimiento del despotismo, sea cual fuere la forma de gobierno, o la destruccion de todo poder arbitrario. No habrá reposo entre los pueblos sino cuando alguno de estos resultados haya llegado a ser de tal modo preciso e inalterable, que se haya estinguido en el

corazon de los hombres toda esperanza de alteracion o mudanza.

No hay duda, los pueblos serán libres bajo cualquiera forma de gobierno, si los que los mandan, aunque se llamen reyes y sean perpetuos, se hallan en verdadera impotencia de disponer a su antojo y sin sujecion a regla alguna de la persona del ciudadano; y nada serviran las formas republicanas, que el gefe de la nacion se llame presidente o dure por cierto tiempo, si la suerte del ciudadano pende de su voluntad omnipotente.

El sabio Montesquieu, que analizó los poderes politicos, y haciendo patentes sus principios motores y conservadores, sentó la primera piedra del edificio consagrado a la libertad civil, no vacila en asegurar que si bien la forma de gobierno influye algo en su existencia, ella no es su verdadero y esencial constitutivo. A juicio de este grande hombre, la libertad del ciudadano consiste unica y esclusivamente en la seguridad individual, y en la quietud, reposo y tranquilidad que la conviccion de su existencia produce en cada uno de los asociados. En efecto, estas pocas palabras abrazan todo lo que puede desear y pedir de la sociedad un hombre pacifico y exento de ambicion; y cuando se obra de buena fe, y con animo de acertar, es demasiado facil y sencillo acordar semejantes seguridades.

¿De qué dependen pues las quejas continuas y amargas que se oyen con tanta frecuencia contra los agentes del poder? ¿Por qué se aplican con tanta frecuencia las voces de *apatia, indolencia, arbitrariedad, despotismo y tirania* a los actos que emanan de los depositarios de la autoridad? ¿Como es que son acusados por los mismos que tienen un interes vivisimo en la represion de los crímenes que se cometen o pueden cometerse contra la seguridad individual y publica? Para resolver con acierto estas cuestiones, es necesario advertir que todos los depositarios de la autoridad en cualquiera de los poderes po-

líticos, tienen la obligacion mas estrecha de evitar las agresiones injustas de los particulares, y de abstenerse ellos mismos de cometerlas. Siempre que el ciudadano padezca o sufra alguna violencia exterior sin haber infringido ley alguna, o, lo que es lo mismo, siendo inocente, el gobierno debe ser responsable, y está en el caso de dar una satisfaccion publica, pues no siendo otra cosa que un mandatario de la nacion, establecido precisamente con el solo y unico objeto de asegurar el ejercicio de los derechos publicos y privados, faltar por agresion u omision a tan sagrados como importantes deberes, es hacerse reo de lesa-nacion. Así, pues, cuando los salteadores y asesinos, hallan un apoyo en la autoridad, o a lo menos un disimulo culpable: cuando los libelistas despedazan impunemente la reputacion del honrado ciudadano, y faltan al decoro debido a la moral publica, alimentando y dando pabulo a la detraction maligna por la publicacion de defectos privados, verdaderos o supuestos, sin que la autoridad use de medio alguno represivo; finalmente, cuando se permite o tolera que sean ultrajados impunemente hombres que no tienen otro delito que su nacimiento o las opiniones que profesan, es evidente que no existe la seguridad individual, y que un gobierno apático o coludido, con semejantes agresores, es a buen librar una carga inutil para la nacion que lo creó, y gravosa para el pueblo que lo mantiene, sin que de nada pueda servirle. En efecto, desde el momento en que uno o algunos miembros de la sociedad tienen motivos justos y fundados para temer que no pueden contar con la proteccion del gobierno, y este se escuda para no impartirla, con su falta de vigor o con el pretesto ridiculo de que la opinion publica es contraria a los perseguidos y no es prudencia arrostrarla, desde este punto, repetimos, acabó la seguridad individual, y quedaron socabadas las bases de la autoridad.

Esta inercia indolente, o esta conducta parcial, no es

perniciosa solamente a los infelices que la sufren, lo es a los mismos perseguidores, y sobre todo al gobierno. Los que hoy atacan impunemente los derechos ajenos, atropellando con la reputacion y personas de sus contrarios, fundados en que la autoridad, por su complicidad o el temor que le han inspirado, no puede o no quiere reprimir sus excesos, mañana que les sea la fortuna adversa, y su desgracia los constituya en blanco de la persecucion, tampoco deberan esperar nada que los favorezca con seguridad y fijeza de parte de los agentes del poder. Por los mismos principios que ha sido frio espectador de los atentados cometidos por una faccion, lo será a la vez de todos los de las otras, y a su sombra se irá formando el imperio de la fuerza y de la anarquia, que mas tarde o mas temprano dará en tierra con el edificio social, envolviendo en sus ruinas a los depositarios de la autoridad. La Francia, en su revolucion, nos ministra comprobantes decisivos de esta verdad; desde la instalacion de los *Estados Generales*, se desató el espiritu perseguidor, que no acabó ni aun con la *Restauracion*. En aquella nacion la destruccion de un partido antes vencedor, arrastraba consigo constantemente al gobierno. Los constitucionales proscibieron a los realistas, los republicanos a los constitucionales, los Girondinos lo fueron por las comisiones de salud publica y seguridad general, los que componian estos cuerpos fueron sucesivamente al cadalso por las ordenes de Danton y Robespierre; estos famosos antropofagos cayeron al golpe de los termidorianos, y en todas estas convulsiones la Francia se inundó en sangre, la anarquia lo taló todo, y el gobierno, que no supo o no quiso hacer efectivas las garantias tutelares de la seguridad personal, fué siempre victima del torrente de las facciones.

Estos han sido hasta aqui y seran siempre los resultados deplorables de la criminal indiferencia y abandono con que ven los ataques a la seguridad individual los que estan encargados de reprimirlos. Un gobierno que merezca el

nombre de tal debe sacudir el temor y no permitir que se proscriba, debe permanecer firme é impassible en medio de los partidos. Abandonar los principios de justicia por buscar el apoyo en la faccion dominante, es perderse, es cometer un crimen sobre atroz, ineficaz é inconducente al fin que se pretende alcanzar. En efecto, cuando el gobierno no piensa en gobernar, sino en existir por condescendencias criminales, se concilia indefectiblemente el odio de los que padecen, y el desprecio de los que persiguen: los primeros no pueden dejar de irritarse sobre manera, especialmente al ver que son sacrificados a la existencia de una autoridad que crearon para buscar en ella un apoyo a su seguridad; los segundos intimamente convencidos de que las condescendencias que con ellos se tienen, no son debidas sino a la fuerza real o aparente de su faccion, y que mañana se tendrán iguales con otra que al mismo tiempo que los remplace los oprima, ven con desprecio desdeñoso a un poder tan degradado, que pierde el merito de una justa severidad, sin evitar lo odioso de una condescendencia criminal. ¡Infeliz pueblo confiado a tal gobierno! Los intereses publicos seran mezquinamente sacrificados a los de los agentes del poder, los ciudadanos pacificos no tendran un momento de tranquilidad ni reposo, viendose obligados a buscar en sí mismos y por precauciones debidas a sus fuerzas individuales, la seguridad que no puede o no quiere acordarles una autoridad que no piensa en ellos, sino para entregarlos indefensos a la voracidad de sus enemigos. En vano invocaran los principios de justicia, los sentimientos de compasion natural para sí y para sus familias, o la justa retribucion debida a sus servicios. No les queda otro recurso que apurar el sufrimiento y redoblar sus esfuerzos, para colocar a su tiempo el deposito sagrado de las libertades publicas en manos mas fieles, y confiar las riendas del gobierno a personas espertas y de probidad conocida.

Otro mal mucho mayor tienen que temer los pueblos

de los gobiernos, y es, que saliendo estos de su apatia, entren en tal actividad que cometan por sí mismos los crímenes que debian evitar; mas claro, que convirtiendose de tutelares en agresores, ataquen la seguridad individual y vuelvan contra los ciudadanos las mismas armas que recibieron para su defensa. Este abuso es tanto mas temible, cuanto que la naturaleza misma de los poderes politicos da lugar a equivocaciones frecuentes en materia tan delicada. La autoridad del gobierno, dice el sabio Bentham, no es otra cosa que la escepcion de la regla general que deben observar los particulares. *No matarás, no privarás á nadie de su libertad*: he aquí la obligacion de un particular. *El juez condenará á muerte al asesino: prenderá al delincuente: el gobierno hará ejecutar su sentencia*; he aquí las facultades de la autoridad. Aunque el primer beneficio de la sociedad es procurarnos la seguridad individual reprimiendo las agresiones de los demas, es evidente que esto no es posible obtenerlo, sino quando la persona de cada subdito queda sometida a la accion de la autoridad publica en el caso de atentar a la seguridad ajena. En esta sumision es puntualmente donde se corre el riesgo, pues aquí es donde el gobierno finje obrar como tutelar cuando realmente se convierte en agresor; y como la linea divisoria entre estas dos especies de actos es tan delicada, como poco perceptible al comun de los ciudadanos, no es estraño que se consiga alucinarlos. Nosotros pues nos esforzaremos a poner en claro materia tan importante por sus efectos y resultados.

Desde el momento en que el poder está facultado para disponer de la suerte de los subditos sin sujecion a regla alguna, todos ellos son sus esclavos. El estado de subdito es el de gobernado, el de esclavo de poseido, y es inmensa la distancia que separa tan opuestas condiciones. ¿Que es pues ser poseido? Es estar entera y absolutamente a disposicion de otro y dependiente de su voluntad. ¿Y qué

es ser gobernado? Es ser protegido contra todo genero de agresiones, reprimido uno mismo cuando las comete, y obligado a concurrir a los medios de evitarlas. Cualquier otro sacrificio que se exija de parte del ciudadano, y cualquier otro influjo que pretenda tener el gobierno sobre su persona, es un acto de opresion y tirania. Un subdito, pues, no tiene motivo para quejarse cuando su arresto lo ha provocado un hecho cometido por el, declarado criminal por una ley anterior que le asigna pena determinada, y cuando a la detencion sigue inmediatamente el juicio. Estas medidas de ninguna manera pueden llamarse atentatorias a la seguridad individual; ellas, por el contrario, contribuyen a mantener este precioso derecho, y son indispensablemente necesarias para afianzarlo. Procedimiento semejante no causa alarma ni desconfianza sino a los malechores, y esto, lejos de ser un mal digno de precaverse, es para la sociedad un bien que siempre debe intentar el legislador.

No son de esta clase los actos de la autoridad de que se quejan los subditos, y que con tanta justicia llaman opresores y tiranicos. Son los que derraman el luto y consternacion en la familia del pacifico ciudadano, cuya inocencia se afecta desconocer; *son las persecuciones judiciales sin juicios regulares, cuando el poder publico arresta y aprisiona á quien le acomoda, prolonga indefinidamente las detenciones, destierra, y, en fin, dispone de las personas segun su arbitrio, obra como señor sobre esclavos que posee, y no como un gefe sobre subditos que gobierna; son finalmente aquellos por los cuales la autoridad misma atenta a la seguridad que ha prometido y estaba obligada a mantener, y por los cuales comete los desordenes que debia reprimir.*

La autoridad publica en una nacion que por primera vez ha cambiado de instituciones, pasando del absolutismo a la libertad, es constantemente retrogada, no tiene otra idea de gobierno que la que pudo recibir del rejimen

anterior, ni se persuade ser facil reprimir los crímenes y precaver la ruina del Estado por otros medios que los que se aprendieron en la escuela del despotismo: como los principios de este estan en oposicion abierta con las nuevas instituciones, los reclamos no solo son frecuentes y repetidos, sino justos, fundados e incontestables. No hallando pues los agentes del poder, camino por donde evadirse de ellos, apelan a la *conservacion de la Republica*, a este dios tutelar de los tiranos y de los opresores, para lo cual procuran persuadir el riesgo que corre el gobierno, si no se atropella con la seguridad individual.

Es cierto que la primera necesidad de un pueblo es la existencia de su gobierno; pero no lo es igualmente que esta sea incompatible con el sosten de tan sagrado derecho, como el de la seguridad individual.

No son los intereses de la autoridad, sino los de los funcionarios los que se trata de poner en salvo; porque ¿qué es lo que entienden por interes del gobierno? Las cosas que no son susceptibles de sentimiento no pueden tener interes en nada. Es pues claro que cuando se usa esta espresion no se quiere dar a entender otra cosa que la impotencia en que se hallan los agentes del poder para desfogar pasiones viles y rateras, oprimiendo a los que les hacen sombra o ponen de manifiesto sus maldades. Ciertamente seria tan raro como dificil el persuadir a los que ni ocupan puestos publicos, ni pueden sacar utilidad de ellos, que precisamente en su provecho ha sido establecido el rejimen arbitrario, para disponer de sus personas sin sujecion a regla alguna. La verdad es, que agrada mucho a los que mandan, digan lo que quisieren ciertas gentes, el constituirse en *señores* del pueblo que ha sido confiado a su direccion, y el poder disponer de los miembros que lo componen, sin obligacion de dar cuenta a nadie, ni temor de responder a ninguno. Todo el mal de que se quejan está pues reducido a que algunos no mandan todo lo que quisieran; pero este mal que lo es para ellos,

es un gran beneficio para el resto de los ciudadanos que componen la sociedad.

Confesemos pues francamente que las prisiones ilegales y arbitrarias sumen al hombre en la esclavitud, y al mismo tiempo preparan una serie interminable de desventuras a un pueblo que por estos actos se constituye en un estado de revolucion permanente.

La historia de todos los tiempos, así antiguos como modernos, demuestra hasta la evidencia que los atentados del poder arbitrario terminan por necesidad en turbaciones publicas. Inutil será buscar en estas oscilaciones políticas el restablecimiento de la seguridad individual; ellas la habrán tenido por objeto, mas no se conseguirá mientras duren. Unas veces la ambicion, otras el odio y la venganza, y siempre las mas violentas pasiones, se enseñorean y apoderan de semejantes movimientos, y en este violento torbellino son envueltos y sofocados, y caen sucesivamente vencedores y vencidos. Entonces se abandonan los principios y se erije un trono al imperio de las circunstancias. Estas se hacen el pretexto comun para destruir las leyes regulares que podrian hacerlas cesar, y de este modo se renuevan periodicamente la injusticia y el desorden, que seran constantemente reclamados como una prenda de seguridad publica. Ved aquí, dice un celebre escritor, como las generaciones contemporaneas a estas catastrofes no recojen jamas sino frutos amargos, y como es raro que las generaciones siguientes los hereden mas felices. Buscar la seguridad en el centro de las convulsiones, es el mas grosero de los errores; pero un pueblo activo y sensible es invenciblemente impelido a él, cuando la opresion ha apurado su paciencia. Todo sistema politico que permite arrestar y desterrar sin proceso, lleva en sí mismo el germen de las turbaciones, que tarde o temprano estallaran con estrepito.

Se engañan pues y engañan a los demas los gobiernos cuando intentan persuadir, que el medio de contenerlas

es atropellar con las formulas tutelares de la seguridad individual. La indignacion publica, que es el precursor de todas ellas, se escita de un modo tan positivo, que a nadie puede ocultarse. En un pueblo medianamente culto, desde que se sospecha que un inocente padece, se toma el interes mas vivo por esta victima de la arbitrariedad, y las iniquidades particulares del poder son publica y enerjicamente censuradas. Cuando esto pasa, el descontento y alarma se difunden rapidamente por todos los miembros de la sociedad, que desde este momento se pone en guerra abierta con el gobierno: guerra justisima, pero al mismo tiempo la mas peligrosa y perjudicial que puede emprenderse, pues por ella quedan del todo destruidos los vinculos sociales, y los hombres en el estado barbaro de la naturaleza.

Nosotros jamas aconsejariamos a los pueblos que tomasen un partido semejante, pero ellos se mueven a adoptarlo como por instinto y sin deliberacion, cuando los atentados del poder se han multiplicado hasta tal punto, que han destruido toda esperanza de remedio en el corazon de los hombres. Entonces el odio y la venganza, impelidos fuertemente por el furor que causa la opresion, alientan a los mas cobardes, y colocan el puñal aun en las manos mas debiles. La ira irresistible de un pueblo amotinado causa los mas horrendos estragos: ella se esplica en el santuario de las leyes, arrojando de él tan violenta como ignominiosamente, así a los que han usurpado la facultad mas augusta, y a los perfidos mandatarios que, haciendo traicion a sus deberes, en nada menos han pensado que en sostener las libertades publicas vilmente sacrificadas a los intereses de un despreciable y criminal favorito; como a los hombres honrados, sus fieles representantes, que han sabido sacrificarlo todo, y hasta su existencia y reputacion politica, a la utilidad publica, a la utilidad nacional. El solio del rey y el sillón del presidente que no quisieron o pudieron sostener la libertad

civil del ciudadano, o que atacaron su seguridad individual, se ven desplomarse salpicados por todas partes de la sangre vertida por el odio y venganza nacional. Los asesinos que se erijieron en tribunales contra la espresada voluntad de la ley constitutiva, convirtiendose en instrumentos de la tirania y opresores de la inocencia desvalida, exalan el ultimo suspiro en manos del furor, y sus cadaveres horrorosos cubiertos de sangre y heridas son paseados por las calles y colocados en las plazas publicas, sin que, para evitar catastrofe tan funesta como horrorosa, hayan sido poderosas las promesas y seguridades que sus señores dieron á estos viles y despreciables esclavos. Mas si solo padecieran los criminales que han provocado tantos escesos, pero los inocentes y aun los benemeritos ciudadanos, son en lances tan apurados victimas desgraciadas del poder de la anarquia.

Escarmentad pues, o vosotros los que presideis a los destinos de los pueblos. Hay un momento en que, apurado el sufrimiento de estos los hace romper como un torrente, que despedaza, destruye y arrastra tras si todo lo que antes contenia su fuerza y refrenaba su espiritu. Si vosotros abris algun portillo en las barreras legales, por el se precipitará esa masa inmensa, que no sereis bastantes a resistirla. La revolucion francesa es un ejemplo practico y reciente que no debeis perder de vista; ella os enseña que *jamas la autoridad publica ha atentado impunemente a los derechos del hombre libre, y que el primer paso que se da contra la seguridad individual, es el precursor inflexible de la ruina de la nacion y del gobierno.*

DISCURSO

SOBRE LAS LEYES QUE ATACAN LA SEGURIDAD INDIVIDUAL.

En los gobiernos populares, las leyes de proscripcion no han salvado jamas a un pueblo.

MONTESQUIEU. *Consideraciones sobre la grandeza y decadencia de los Romanos.*

Si se buscan cuidadosamente las causas del disgusto y descontento que se nota en los pueblos que han ensayado varios sistemas de gobierno, pasando desde el despotismo mas absoluto hasta la mas desenfrenada democracia, se hallará que siempre o casi siempre es debido a la oposicion manifiesta y al conflicto continuo que existe entre los principios de la ley constitutiva, y las disposiciones de las leyes secundarias. Cuando se les da o ellos se imponen la primera, la reciben y proclaman con entusiasmo, conciben las mas lisonjeras esperanzas, y se tienen por libres solamente por el hecho de haberse declarado tales. Mas cuando la esperiencia les hace ver que semejantes decla-